

Es importante conocer la historia, no solo nacional, sino internacional. La existencia en pleno siglo XXI, de gobiernos que a base de terror, someten a sus gobernados al más brutal vasallaje, librando crueles como desigual guerras, mediante la promulgación de leyes draconianas, enviando a sus uniformados a reprimir a sus pueblos, casos en Cuba, que data de más de 60 años; Venezuela, Nicaragua y otros, donde mueren disidentes, en la mar, cárceles, paredón, encarcelan aspirantes presidenciales-Nicaragua- y opositores a tratos infamantes y crueles, a oponentes de 80 años, o sirvan como monedas de cambios. Otros como Putin, que ordena invadir países vecinos y amenazan a otros. Es lamentable que existan organismo, como la ONU entre otros, encargado de velar por evitar tales barbaridades, que no cumplan su misión, que sirvan y actúen como alcahuetes.

Si se implementara con rigurosidad un código de ética para evitar tantas infamias, estos déspotas tendrían que pensarlo bien, por sus cuotas de responsabilidades. La justicia tarde o temprano alcanzará a tantos desquiciados, existen antecedentes como el que a continuación exponemos:

### **Distintas versiones sobre el "Juicio de Nuremberg".**

El 19 de octubre de 1945 se inició en la ciudad de Nuremberg en Alemania el juicio de veintidós de los más importantes funcionarios del régimen nazi. El juicio se llevó a cabo en un tribunal internacional que se formó con representantes de los aliados. Los acusados fueron juzgados por tres cargos sobre su responsabilidad en la planificación de la guerra y su ejecución y sobre los crímenes que se perpetraron tanto durante la guerra como durante el régimen nazi en general. El veredicto del juicio fue publicado el 1 de octubre de 1946: doce de los acusados fueron condenados a la horca, tres acusados fueron exonerados, y los demás fueron condenados a diversos períodos de prisión.

Entre los años 1946 y 1949 se llevaron a cabo once juicios adicionales en Nuremberg, en los cuales fueron juzgados médicos nazis, comandantes de la

unidad de Einsatzgruppen (Servicios de Inteligencia y Policía), funcionarios del ministerio de justicia, jueces de juzgados nazis y otros altos funcionarios del partido nazi.

Los juicios de Nuremberg constituyeron un precedente histórico y judicial: esos fueron los primeros juicios en la historia que estuvieron destinados a castigar, por medio de una instancia independiente y de naturaleza internacional, a los mandatarios del régimen responsables de los crímenes que fueron cometidos siguiendo su política, y esto no por medio de la ejecución o juicio rápido según la decisión de los vencedores sino según las reglas de las leyes y la justicia y proporcionando una defensa adecuada a los acusados.

Los juicios tuvieron un eco mundial, y tuvieron una amplia cobertura de los medios de comunicación. El juicio despertó muchas expectativas con respecto a la su influencia sobre la sociedad humana en el futuro.

Después de la guerra, algunos responsables por los crímenes cometidos durante el Holocausto fueron llevados a juicio. Para realizar los juicios que tuvieron lugar en 1945 y 1946, se eligió Nuremberg en Alemania. Los jueces de las potencias aliadas (Gran Bretaña, Francia, la Unión Soviética y Estados Unidos) presidieron las audiencias de veintidós principales criminales nazis.

Doce prominentes nazis fueron sentenciados a muerte. La mayoría de los acusados admitieron haber cometido los crímenes de los que se les acusaba, aunque la mayoría declaró que sencillamente seguían órdenes de una autoridad superior.

Quienes estuvieron involucrados directamente en los asesinatos recibieron las sentencias más severas. Otras personas que desempeñaron papeles clave en el Holocausto, incluidos funcionarios gubernamentales de alto rango y ejecutivos empresariales que utilizaron a los prisioneros de los campos de concentración para realizar trabajos forzados, recibieron sentencias cortas o nin-

gún tipo de castigo.

La autoridad más alta de los nazis, la persona con mayor culpabilidad por el Holocausto, no estaba en los juicios. Adolf Hitler se había suicidado durante los últimos días de la guerra, al igual que lo hicieron varios de sus asistentes más cercanos. Muchos otros criminales nunca fueron a juicio. Algunos huyeron de Alemania al extranjero y varios cientos llegaron a Estados Unidos.

Los juicios a los nazis continuaron en Alemania y en otros países. Simon Wiesenthal, un cazador de nazis, ubicó a Adolf Eichmann en Argentina. Eichmann, que había ayudado en la planificación y la realización de las deportaciones de millones de judíos, fue llevado a juicio a Israel. El testimonio de los cientos de testigos, muchos de ellos sobrevivientes, fue seguido en todo el mundo. Eichmann fue hallado culpable y fue ejecutado en 1962.

### **8 de Agosto de 1945 Se anuncia el Estatuto del Tribunal Militar Internacional en la Conferencia de Londres.**

El Tribunal Militar Internacional (IMT) compuesto por jueces de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética. Las principales autoridades nazis serían acusadas y llevadas a juicio en Nuremberg, Alemania, de acuerdo con el Artículo 6 del Estatuto del IMT por los siguientes críme-

nes: (1) Conspiración para cometer los cargos 2, 3 y 4, que se enumeran aquí; (2) crímenes contra la paz, definidos como la participación en la planificación y la realización de una guerra de agresión violando numerosos tratados internacionales; (3) crímenes de guerra, definidos como violaciones de las reglas de la guerra acordadas internacionalmente; y (4) crímenes contra la humanidad; "a saber, asesinato, exterminio, esclavitud, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, antes o durante la guerra; o persecución por razones políticas, raciales o religiosas en ejecución de o en conexión con cualquier crimen dentro de la jurisdicción del Tribunal, ya sea que violen o no las leyes nacionales del país donde son perpetrados".

### **6 de octubre de 1945 Oficiales nazis de alto rango son acusados de Crímenes de Guerra**

Los cuatro fiscales principales del Tribunal Militar Internacional (IMT), Robert H. Jackson (Estados Unidos), Francois de Menthon (Francia), Roman A. Rudenko (Unión Soviética) y Sir Hartley Shawcross (Gran Bretaña), presentan acusaciones contra 24 oficiales nazis de alto rango. Entre los acusados se encuentran Hermann Goering (sucesor designado de Hitler), Rudolf Hess (segundo líder del partido nazi), Joachim von

Ribbentrop (ministro de asuntos exteriores), Wilhelm Keitel (jefe de las fuerzas armadas), Wilhelm Frick (ministro del interior), Ernst Kaltenbrunner (jefe de las fuerzas de seguridad), Hans Frank (gobernador general de la Polonia ocupada), Konstantin von Neurath (gobernador de Bohemia y Moravia), Erich Raeder (jefe de la marina), Karl Doenitz (sucesor de Raeder), Alfred Jodl (comando de las fuerzas armadas), Alfred Rosenberg (ministro de los territorios orientales ocupados), Baldur von Schirach (jefe de la Juventud Hitleriana), Julius Streicher (editor antisemita radical nazi), Fritz Sauckel (jefe de asignación de trabajo forzado), Albert Speer (ministro de armamentos) y Arthur Seyss-Inquart (comisionado de los Países Bajos ocupados). Martin Bormann (asistente de Hitler) fue juzgado en ausencia.

### **1 de octubre de 1946**

#### **Veredicto en Nuremberg**

El Tribunal Militar Internacional (IMT) anunció sus veredictos. Impuso sentencias de muertes a 12 acusados (Goering, Ribbentrop, Keitel, Kaltenbrunner, Rosenberg, Frank, Frick, Streicher, Sauckel, Jodl, Seyss-Inquart y Bormann). Tres sentenciados a cadena perpetua (Hess, el ministro de economía Walther Funk y Raeder). Cuatro recibieron sentencias de 10 a los 20 años (Doenitz, Schirach, Speer y Neurath). El tribunal absolvió a tres de los acusados: Hjalmar Schacht (ministro de economía), Franz von Papen (político alemán que desempeñó un papel importante en la designación de Hitler como canciller) y Hans Fritzsche (jefe de prensa y radio). Las sentencias de muerte se llevaron a cabo el 16 de octubre de 1946, con dos excepciones: Goering se suicidó poco antes de la fecha de su ejecución y Bormann continuó desaparecido. Los otros 10 acusados fueron ahorcados, sus cuerpos cremados y las cenizas depositadas en el río Iser. Los siete principales criminales de guerra sentenciados a reclusión enviados a la prisión de Spandau en Berlín. Durante la Segunda Guerra Mundial, los nazis asesinaron a casi seis millones de judíos europeos. Este genocidio es conocido con el nombre de Holocausto.

# Justicia: Juicio Nuremberg



*Una sesión de los juicios de Nuremberg, el 30 de septiembre de 1946.*